



Asignatura: Prácticas externas
Código: 18805/18807
Centro: Filosofía y Letras
Titulación: Lenguas modernas, cultura y comunicación
Nivel: Grado
Tipo: Optativa
Nº de créditos: 6 o 12

1. ASIGNATURA / COURSE TITLE

Prácticas externas / [Internship Program](#)

1.1. Código / Course number

18805 (6 ECTS)/18807 (12 ECTS)

1.2. Materia / Content area

Prácticas externas / [Internship Program](#)

1.3. Tipo / Course type

Optativa / [Optional](#)

1.4. Nivel / Course level

Grado / [Bachelor](#)

1.5. Curso / Year

3º o 4º / [3rd or 4th year](#)

1.6. Semestre / Semester

Indiferente. A lo largo del curso académico, incluyendo periodo no lectivo /
[The student can enter into the internship program any time along the Third or Fourth academic year, including vacation periods.](#)

1.7. Número de créditos / Credit allotment

6 o 12 créditos ECTS / [6 or 12 ECTS credits](#)

1.8. Requisitos previos / Prerequisites

1. Tener, como mínimo, el 50% de los créditos de la titulación aprobados (120 ECTS) y realizar las prácticas a través de un convenio que haya firmado la UAM con la empresa o institución correspondiente y un anexo de prácticas específico para cada alumno.



Asignatura: Prácticas externas
Código: 18805/18807
Centro: Filosofía y Letras
Titulación: Lenguas modernas, cultura y comunicación
Nivel: Grado
Tipo: Optativa
Nº de créditos: 6 o 12

2. No mantener ninguna relación contractual con la empresa, institución o entidad pública o privada en la que se vayan a realizar las prácticas.
3. Para poder realizar prácticas externas curriculares, el estudiante debe matricularse en la Oficina de Prácticas de la Facultad de Filosofía y Letras en el momento de entregar su anexo de prácticas y, siempre, antes de haberlas comenzado.

1.9. Requisitos mínimos de asistencia a las sesiones presenciales / **Minimum attendance requirement**

1. El estudiante debe cumplir necesariamente las horas de asistencia establecidas en el anexo al convenio de cooperación educativa firmado con la institución en la que realice sus prácticas. Como norma general –y a efectos académicos– si el estudiante desea obtener 12 ECTS, deberá realizar un mínimo de 240 horas de trabajo; si desea obtener 6 créditos, el período de prácticas formativas se completará con un mínimo de 120 horas de prácticas.
2. En cualquier caso, con independencia del reconocimiento académico de los créditos, no se firmarán convenios con una duración inferior a 120 horas.
3. Además de las horas de dedicación en la institución colaboradora, para la evaluación de las prácticas externas curriculares, será obligatorio que el alumno se ponga en contacto con el tutor académico antes de comenzar su actividad en la institución o empresa de las prácticas y le mantenga informado del desarrollo de las prácticas durante todo el proceso, a fin de hacer un seguimiento del cumplimiento de las tareas encomendadas al estudiante.

1.10. Datos del equipo docente / **Faculty data**

El coordinador de prácticas se encargará de comunicar al estudiante el nombre de su tutor de prácticas.

Coordinador de prácticas externas del grado:

Santiago U. Sánchez Jiménez
Departamento de Filología Española
Facultad de Filosofía y Letras
Despacho 105, módulo IV bis
Teléfono: 91 497 55 20
Correo electrónico: santiagou.sanchez@uam.es



Asignatura: Prácticas externas
Código: 18805/18807
Centro: Filosofía y Letras
Titulación: Lenguas modernas, cultura y comunicación
Nivel: Grado
Tipo: Optativa
Nº de créditos: 6 o 12

1.11. Objetivos del curso / Course objectives

El objetivo fundamental de las prácticas externas es permitir a los estudiantes aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que le preparen para el ejercicio de actividades profesionales en entornos de trabajo reales relacionados con su titulación, y, en última instancia, facilitar su empleabilidad e incorporación al mercado laboral.

Las prácticas externas facilitarán la adquisición y desarrollo de las siguientes competencias del grado en función del proyecto formativo.

Competencias genéricas (procedimentales)

G9 Saber aplicar las nuevas tecnologías y las distintas técnicas comunicativas al ejercicio de la comunicación y la asesoría lingüística en distintos contextos y soportes. G10 Orientar en el diseño, implantación y evaluación de programas de intervención, asesoría y mediación lingüística y multicultural.

G12 Gestionar proyectos, organizar el tiempo y presentar trabajos conforme a requisitos de calidad.

G13 Integrar las competencias del grado en un entorno multilingüe.

Competencias genéricas (actitudinales)

G15 Adquirir conciencia de la necesidad de una actitud proactiva y responsable en entornos cooperativos de trabajo en equipo.

G16 Relacionarse en un entorno profesional multilingüe e internacional.

Competencias específicas (procedimentales)

E19 Identificar las demandas del entorno y ser capaz de producir textos orales y escritos que respondan a esa demanda en distintas lenguas y contextos.

E22 Comprender, analizar y evaluar mensajes de distintos tipos y en distintos soportes (papel, electrónico, audiovisual...) y lenguas, así como producirlos planeando, organizando y formulando la información.

E25 Traducir conceptualmente los mensajes producidos en distintas lenguas y contextos socioculturales de modo que sean comprensibles en otros entornos.

E26 Colaborar y asesorar en la creación de contenidos divulgativos en distintos soportes (prensa, radio, televisión, online...).

E29 Argumentar de forma adecuada a la audiencia, previendo malentendidos de origen lingüístico o cultural que pudieran obstaculizar la negociación.

E30 Corregir y editar textos en distintas lenguas y soportes.

Competencias específicas (actitudinales)



Asignatura: Prácticas externas
Código: 18805/18807
Centro: Filosofía y Letras
Titulación: Lenguas modernas, cultura y comunicación
Nivel: Grado
Tipo: Optativa
Nº de créditos: 6 o 12

E34 Saber desenvolverse en distintas situaciones comunicativas enfrentándose a lo inesperado y a las interrupciones.

Competencias transversales (conceptuales)

T2 Ser capaz de integrar los conocimientos de diversas disciplinas.

Competencias transversales (procedimentales)

T4 Razonar críticamente para la resolución de problemas y la toma de decisiones de forma racional.

T5 Planificar el propio trabajo y gestionar los resultados con indicadores de calidad.

T6 Saber aplicar los conocimientos a la práctica.

T7 Desarrollar la iniciativa y la creatividad.

T8 Familiarizarse con las nuevas tecnologías como medio para el aprendizaje a lo largo de la vida y el desempeño profesional.

Competencias transversales (actitudinales)

T11 Integrarse en equipos multidisciplinares con profesionales de otros ámbitos y en entornos multilingües.

T13 Adaptarse con agilidad a nuevas situaciones.

1.12. Contenidos del programa / Course contents

Se elaborará un programa específico para cada estudiante adaptado a sus preferencias e intereses así como a la realidad laboral de la institución en la que tengan lugar las prácticas. Este programa quedará reflejado en el proyecto formativo del anexo de prácticas.

Las obligaciones básicas como alumno en prácticas son de distinta índole:

1. Con la empresa y el tutor profesional:

- Incorporarse a la empresa u organismo con el que se establezca el correspondiente convenio en la fecha establecida.
- Realizar con diligencia, responsabilidad y aprovechamiento la actividad en que consistan las prácticas, de acuerdo con el proyecto formativo elaborado y con las condiciones convenidas.
- Guardar sigilo profesional sobre toda aquella información confidencial de la empresa o sobre cualquier aspecto económico o comercial relacionado con la misma, comprometiéndose a no hacer uso de los trabajos realizados en la práctica sin la autorización expresa de la empresa.
- Seguir las indicaciones del tutor profesional de la empresa en el marco general del convenio, firmado entre la universidad y la entidad colaboradora.

2. Con el tutor académico y la oficina de prácticas:



Asignatura: Prácticas externas
Código: 18805/18807
Centro: Filosofía y Letras
Titulación: Lenguas modernas, cultura y comunicación
Nivel: Grado
Tipo: Optativa
Nº de créditos: 6 o 12

- Localizar y comunicarse con el tutor académico al inicio de la práctica y mantener los contactos habituales que el tutor académico requiera, para evaluar las prácticas al final del período de estas.
- Proveer la información necesaria para facilitar el procedimiento de evaluación al final del período de prácticas: específicamente, elaborar la memoria de prácticas y cualquier otro documento que sea solicitado expresamente por el tutor académico.
- Informar al coordinador de prácticas y al vicedecano/a de relaciones institucionales y empleabilidad de la Facultad de cualquier incidencia que se produzca en cuanto a los aspectos de formalización de la práctica (convenio o anexo de prácticas, solicitud de matrícula, etc.)
- Informar al tutor profesional y al tutor académico, de cuantas incidencias puedan producirse y que afecten al normal desarrollo de la actividad profesional o académica.

1.13. Referencias de consulta / **Course bibliography**

No ha lugar en esta asignatura.

2. **Métodos docentes / Teaching methodology**

El método docente esencial es la tutela del estudiante en prácticas, existiendo un doble proceso de tutelaje: por un lado, el seguimiento profesional ejercido por la figura del tutor profesional y por otro, el seguimiento académico ejercido por el tutor académico. Esto se lleva a cabo por medio de (1) trabajo tutelado del estudiante y (2) tutorías programadas de seguimiento.

1. Trabajo tutelado: por parte del estudiante en la institución con el apoyo y seguimiento del tutor profesional.

El tutor profesional facilita la inserción y adaptación del estudiante en la institución, supervisa su asistencia, actitud, participación y rendimiento, asesora y presta soporte técnico al estudiante en el desarrollo de las prácticas. Además, está en contacto con el tutor académico al que informa de cualquier incidencia que se produzca en el transcurso de la práctica. Finalmente, emite un cuestionario de evaluación que valora diversos aspectos relativos a las prácticas realizadas por el estudiante.

2. Tutorías programadas: para el seguimiento del desarrollo de las prácticas por parte del tutor académico.



Asignatura: Prácticas externas
Código: 18805/18807
Centro: Filosofía y Letras
Titulación: Lenguas modernas, cultura y comunicación
Nivel: Grado
Tipo: Optativa
Nº de créditos: 6 o 12

El tutor académico vela por el normal cumplimiento del desarrollo del programa de prácticas, colabora estrechamente con el tutor profesional, informa al vicedecano/a con competencias en prácticas de las posibles incidencias surgidas, y lleva a cabo todas las actividades relacionadas con el proceso evaluador de las prácticas de los estudiantes.

3. Tiempo de trabajo del estudiante / **Student workload**

La ratio de conversión “horas de práctica - créditos ECTS” será la habitualmente establecida de “25 - 1”, es decir, 25 horas de trabajo en prácticas del alumno equivalen a 1 crédito ECTS. De estas 25 horas, 20 de ellas corresponden a horas presenciales en la institución de prácticas y las cinco horas restantes se dedican a actividades varias relacionadas con las prácticas, como son la elaboración de la memoria de prácticas, la asistencia a tutorías académicas de seguimiento...

Los estudiantes que deseen obtener 12 ECTS deberán realizar un mínimo de 240 horas presencias de prácticas en la institución y 60 horas de trabajo en el resto de actividades. Si desean obtener 6 créditos, el período de prácticas formativas se completará con un mínimo de 120 horas de prácticas en la institución y 30 horas para la realización del resto de actividades relacionadas con las prácticas.

Las prácticas pueden llevarse a cabo a lo largo de todo el año, incluso en verano. El horario de prácticas debe ser siempre compatible con la actividad académica normal del curso. Durante el periodo lectivo el horario de las prácticas nunca podrá superar las 5 horas diarias ni coincidir con las clases. En cambio, durante el verano ese horario podrá verse ampliado hasta las 35 horas semanales.

4. Métodos de evaluación y porcentaje en la calificación final / **Evaluation procedures and weight of components in the final grade**

Evaluación

Una vez finalizado el periodo de prácticas, el tutor académico es responsable de evaluar y calificar al alumno en prácticas. Además, habrá de comunicar a la oficina de prácticas de la Facultad la calificación final con tiempo suficiente para incluir esa calificación en la convocatoria correspondiente. La calificación habrá de ir acompañada, en todo caso, de la documentación necesaria para su revisión y archivo



Asignatura: Prácticas externas
Código: 18805/18807
Centro: Filosofía y Letras
Titulación: Lenguas modernas, cultura y comunicación
Nivel: Grado
Tipo: Optativa
Nº de créditos: 6 o 12

(hoja de calificación y seguimiento, cuestionario de evaluación del tutor profesional y memoria de prácticas).

Es responsabilidad del estudiante en prácticas informarse acerca de las fechas en las que ha de entregarse toda esta documentación en la OPE para que su calificación pueda hacerse en la fecha preferida.

La calificación de los créditos obtenidos es tarea exclusiva del tutor académico, que evaluará la labor desempeñada por el estudiante en el período de prácticas en función de los siguientes criterios:

- Seguimiento del desarrollo de las prácticas del estudiante (por ejemplo, a través del correo electrónico o entrevistas personales), prestando atención a las actividades realizadas y el cumplimiento cotidiano del desempeño de las tareas encomendadas.
- Valoración de la memoria de prácticas realizada por el estudiante al final del período de prácticas.
- Evaluación del tutor profesional de la empresa donde el alumno realiza sus prácticas.

La ponderación asignada a cada una de las partes será la siguiente:

1. Evaluación del desarrollo del seguimiento de las prácticas (tutorías programadas por el Tutor Académico): 10%.
2. Evaluación de la memoria final: 40%.
3. Evaluación del desarrollo de las prácticas externas (Informe del Tutor Profesional): 50%.

El tutor académico tiene la potestad de evaluar negativamente las prácticas realizadas por un estudiante. Sin embargo, solo se consideran causas graves y, por tanto, justificantes de un suspenso aquellas que refieren al incumplimiento injustificado y reiterado de las obligaciones formales por parte del alumno a lo largo del desarrollo de las actividades en prácticas en la empresa, la negativa reiterada del alumno a colaborar en las actividades de supervisión periódica por parte del tutor académico o la existencia de un informe claramente desfavorable del tutor profesional por causas no relacionadas con las ya mencionadas.

Tutores profesional y académico

Las evaluaciones que llevan a cabo los tutores profesional y académico se elaborarán a través de los formularios disponibles en la sección dedicada a las prácticas en la página web de la Facultad de Filosofía y Letras.



Asignatura: Prácticas externas
Código: 18805/18807
Centro: Filosofía y Letras
Titulación: Lenguas modernas, cultura y comunicación
Nivel: Grado
Tipo: Optativa
Nº de créditos: 6 o 12

La memoria de prácticas es un documento que recoge, fundamentalmente, dos tipos de contenido: información detallada sobre las actividades realizadas e información detallada sobre el aprovechamiento curricular de las prácticas (relación entre el trabajo realizado y los estudios del grado, el aprendizaje y el manejo de herramientas informáticas, valoración de la integración laboral del alumno en un equipo humano...).

El contenido, la extensión y el formato de esta memoria de prácticas será establecido por el tutor académico del estudiante, en función de las peculiaridades de las prácticas realizadas. De manera orientativa la estructura y contenido de la memoria habría de contar con los siguientes apartados:

1. Datos personales del estudiante (sin olvidar el curso y la titulación)
2. Introducción (información sobre la empresa y expectativas ante la realización de las prácticas)
3. Desarrollo de las prácticas (descripción de las actividades y tareas desarrolladas, duración de las prácticas, departamento o unidad en que se han realizado, formación recibida, nivel de integración en el ámbito laboral...). En todo caso, siempre habrá de procurarse tener especial cuidado de mantener el secreto profesional al que el estudiante está obligado.
4. Valoración personal (adecuación de la formación académica al desempeño de las prácticas, aspectos positivos y negativos de las prácticas desarrolladas, opinión personal del aprendizaje logrado por medio de las prácticas, sugerencias y aportaciones relacionadas con el programa de prácticas de la universidad o con la estructura y funcionamiento de la empresa donde se han llevado a cabo las prácticas...).

5. Cronograma* / Course calendar

El cronograma estará vinculado al plan formativo diseñado específicamente para cada estudiante en prácticas.